

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de agosto de 1990, con el número 437.973 de registro, propiedad de «Crédito y Caución. Sociedad Anónima», en garantía de «Novobing 89, Sociedad Anónima», a disposición de la Delegación del Gobierno en Madrid, por importe de 4.000.000 de pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. Expediente número E-530/91.

Madrid, 11 de febrero de 1991.-La Administradora, María Luisa Minguirre Izaguirre.-1.959-C.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Gobiernos Civiles

##### BARCELONA

De conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace pública la relación de bienes y derechos a expropiar en el expediente seguido para la instalación de Juzgados en El Prat de Llobregat:

*Relación individualizada de bienes cuya expropiación se precisa para la construcción de Juzgados en El Prat de Llobregat (Barcelona), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa*

Las fincas que se describen a continuación, sitas en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Coronel Sanfeliu, número 21.

1. Departamento número uno. Planta baja, local comercial puerta primera. Tiene una superficie de 228,01 metros cuadrados, y consta de local y aseó. Linda: Frente, calle Coronel Sanfeliu; derecha, entrando, señores Moyá; izquierda, portal, vestíbulo, escalera y local puerta cuarta, y al fondo, señores Balcells Rocamora. Se le asigna un coeficiente del 5,42 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 140 del tomo 639, libro 169, finca 14.717, inscripción segunda.

2. Departamento número dos. Planta baja, local comercial puerta segunda. Tiene una superficie de 77,05 metros cuadrados, y consta de local y aseó. Linda: Frente, calle Coronel Sanfeliu; derecha, entrando, portal y caja de escalera; izquierda, local puerta tercera, y por el fondo, cuarto de contadores, escalera y, en parte, local puerta tercera. Se le asigna un coeficiente del 2 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, al folio 142 de los mismos tomo y libro, finca 14.719, inscripción segunda.

3. Departamento número tres. Planta baja, local comercial puerta tercera. Tiene una superficie de

87,88 metros cuadrados, y consta de local y aseó. Linda: Frente, calle Narciso Monturiol y finca segregada; derecha, entrando, calle Coronel Sanfeliu y el chaflán con la anterior; izquierda, finca segregada, y por el fondo, rellano de la escalera y local puerta segunda. Tiene una cuota del 2,28 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, al folio 144 de los mismos tomo y libro, finca 14.721, inscripciones segunda y tercera.

4. Departamento número cuatro. Planta baja, local comercial puerta cuarta. Tiene una superficie de 150,84 metros cuadrados, y consta de local y aseó. Linda: Frente, calle Narciso Monturiol; derecha, entrando, local puerta tercera y rellano de escalera; izquierda, señores Balcells Rocamora, y por el fondo, local puerta primera y, en parte, rellano de escalera. Se le asigna un coeficiente del 3,91 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, al folio 146 de los mismos tomo y libro, finca 14.723, inscripción segunda.

Propietario: Don César Arnal Borao, vecino de El Prat de Llobregat, calle Coronel Sanfeliu, 21.

Cargas: Según certificación del Registro de la Propiedad, las fincas descritas carecen de cargas indemnizables.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el diario «La Vanguardia», los interesados podrán formular ante este Gobierno Civil alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. También, y a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan; ello de conformidad con lo preceptuado en los artículos 16, 17 y 18 del citado Reglamento.

Barcelona, 27 de marzo de 1991.-El Gobernador civil, Fernando Cardenal de Alemany.-5.095-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

##### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de marzo de 1991, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General de Socios del día 12 de marzo del presente año, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas Auxiliares del Calzado.

La referida modificación consiste en cambio de ámbito territorial, pasando de comarcal (Elche) a nacional. Siendo firmantes del acta: Don Pascual Pizana Sáez y don José Marco García.

Madrid, 27 de marzo de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.220-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de

Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de marzo de 1991, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Federación Española de Reciclado y Medio Ambiente (FERMA) cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los Empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de marzo de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de marzo de 1991.

El acta de constitución la suscriben:

Don Francisco Román Ortega, por la Asociación Española del Plomo (AEP); don Miguel Ángel Lajo, por la Federación Española de la Recuperación (FER); don Néstor Goicoechea, por la Asociación de Empresarios de la Recuperación y Reciclado (AERRES); don Javier Penacho, por Siderúrgicos Independientes Asociados (SIDERINSA), y don Andrés Sánchez Apellaniz, por la Asociación Española de Recicladores de Aluminio (ASERAL).

Madrid, 27 de marzo de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.228-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de marzo de 1991, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Profesionales en Arte Antiguo y Moderno.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de marzo de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de marzo de 1991.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Monte Esquinza, 26, cuarto izquierda, de Madrid. Siendo firmante del acta don Antonio Párdinas Sanz.

Madrid, 1 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.221-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de marzo de 1991, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General celebrada el día 14 de febrero del presente año, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Transporte en Autocares de Castilla-León (ARECALBUS).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1, 4 ap. 2, 5, 7, párrafo primero y último, 9 apart. c) y d), 11, 13, 20, 22, último párrafo, y 24. Siendo firmantes del acta don Evelio Ramila Ramila y don Julián B. Martín.

Madrid, 1 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.222-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de marzo de 1991, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos del Sindicato de Gestores de Red de Telefónica (SIGERT), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 15 de marzo de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben: Don José María Rivera Córdoba, don Roberto Pardo Moantes y don Marciano Marcos Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.225-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de marzo de 1991, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Profesionales Inmobiliarios, Financieros y Fiscales (ANPIFF), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de marzo de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben: Don Juan Escola Riera, don Rogelio López Roy y don Luis Miguel López Álvarez y otros.

Madrid, 2 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.226-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 1 de abril de 1991, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española del Comercio de Electrodomésticos (FECE).

La referida modificación consiste en cambio del domicilio social a la calle Abtao, 11, primero, de Madrid. Siendo firmante del acta: Don Juan Zurita.

Madrid, 3 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.223-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de febrero de 1991, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Tablaos Flamencos, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de

marzo de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 21 del mismo mes y año.

El acta de constitución la suscriben: Don Alfonso Esteve Ulloa, don Alberto de Las Heras y don Antonio García García.

Madrid, 3 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.224-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de febrero de 1991, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de marzo de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 2 de abril del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Felicísimo Muriel Rodríguez, don Luis García Prieto, don José Antonio Gil Béjar y otros.

Madrid, 3 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.227-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de Minas y de la Construcción

*Resolución por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación «Soledad», número 9.672, y otro, de las provincias de Cáceres y Salamanca*

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 21 de febrero de 1991, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 9.672. Nombre: «Soledad». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas mineras: 72. Términos municipales: Abadía (Cáceres) y Lagunilla (Salamanca).

Número 9.680. Nombre: «Lucy». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas mineras: 102. Términos municipales: Granadilla y Abadía (Cáceres), Sotoserrano y Lagunilla (Salamanca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 21 de febrero de 1991.-El Director general, Enrique García Álvarez.-2.138-A.

## Direcciones Provinciales

### CANTABRIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 173-90.  
Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cacicedo, municipio de Penagos.

Finalidad de la instalación: La actual subestación transformadora 55/20 KV, denominada «Cacicedo», va a ser ampliada con un parque a 220 KV, por lo que se precisa una alimentación a esta tensión.

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica, denominada «Entrada y salida en la subestación de Cacicedo de la línea Penagos-Nueva Montaña».

Tensión: 220 KV.

Longitud: 106 metros.

Conductor: LA-635 (Finch).

Origen: Apoyo número 49 de la línea «Penagos-Nueva Montaña».

Final: Origen.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.496.732 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de febrero de 1991.-El Director provincial, P. D., la Secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.-1.418-C.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Calvo González, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Sabadell, actualmente en ignorado paradero*

Don Juan Giner Foix, Inspector de Subzona en la Subzona de Inspección de Barcelona, Instructor del expediente disciplinario IS.BN-45/91, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, A15TC-607, don Antonio Calvo González, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Sabadell, actualmente en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Antonio Calvo González, A15TC-607, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Sabadell, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en la población de Ripollet (Barcelona), calle San Luis, número 15, para que, en el plazo de diez días, en horas de ocho a ratonce, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, se presente ante esta Instrucción en la avenida Josep Tarradellas, número 72, bajos, de Barcelona, para notificarle la orden de incoación, la suspensión de funciones, por su incompatibilidad, y hallarse en ignorado paradero, y la citación para el trámite de audiencia, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1991.-El Instructor, Juan Giner Foix.-5.118-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria  
y Energía

Servicios Territoriales

LERIDA

*Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente F-6.110 RL, promovido a petición de la Empresa «Electra del Cardener, Sociedad Anónima», con domicilio en Solsona, paseo de Les Moreres, número 7, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; el Reglamento de técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: F-6.110 RL.

Reforma de la red de distribución en el término municipal de Solsona, con línea aérea en los siguientes tramos:

Línea con origen en el apoyo número 4 de la estación transformadora «Taurus» a la estación transformadora «Silos» y final a la estación «Silos» existente, de 1,590 kilómetros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 78,65 milímetros cuadrados y apoyos de madera y hormigón.

Línea con origen en el apoyo número 11 de la derivación a la estación transformadora «Casserres» y final en la estación transformadora «Musquet», de 0,960 kilómetros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 78,65 milímetros cuadrados y apoyos de madera y hormigón.

Línea con origen en el apoyo número 11 de la derivación a la estación transformadora «Casserres» y final en la estación transformadora «Silos Ritort», en el PT «Granges Bote», de 0,797 kilómetros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y apoyos de madera y hormigón.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevé el Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lérida, 29 de enero de 1991.—El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.—484-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria,  
Comercio y Turismo

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos relacionados al final, para una línea aérea, a 132 KV, «Oviedo-Avilés (cerca)», sita en Cuyences, término municipal de Oviedo.

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Industria de 16 de diciembre de 1952 se autorizó la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, de un solo circuito, desde la subestación de la Corredoria hasta la de Tabiella (Avilés).

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 7 de noviembre de 1974 se autorizó la transformación de la referida línea entre las subestaciones de Corredoria y Posada, transformando en dúplex sus circuitos, para aumentar su capacidad y atender a la creciente demanda de consumos en las zonas de Avilés y Gijón, declarando su utilidad pública.

Tiene por objeto la ampliación de la zona de seguridad, para evitar daños o riesgos a la línea, que se ve amenazada por los eucaliptos plantados en la finca afectada, denominada «Monte Cuyences» o «Monte del Duque», y sobre la que en su día se impuso la oportuna servidumbre de paso, con una anchura de 14 metros.

En consecuencia se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industrial (edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oviedo.

Oviedo, 21 de marzo de 1991.—La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.

### Relación de propietarios

Parcelas números 18 y 19.  
Propietario: Don Luis Fernández Rodríguez.  
Dirección: Calle Cervantes, número 26, 2.º, Oviedo.  
Paraje: Monte Cuyences o Monte del Duque.  
Lugar: Cuyences.  
Cultivo: Arbolado.  
Longitud de vuelo de línea: 258 metros.  
Ancho afectado: 30 metros.

★

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos relacionados al final, para una línea aérea trifásica, a 20 KV, tramo «Pravia-La Barraca», en el término municipal de Pravia.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública, en concreto, a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de la Delegación Provincial de Industrial de Oviedo de fecha 15 de febrero de 1978.

Posteriormente fue autorizada una modernización de la referida línea en un tramo comprendido entre el río Arangin-Cañedo, por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 28 de julio de 1983.

Tiene por objeto la imposición de servidumbre de paso para poder acceder a la zona de seguridad reglamentaria de la línea eléctrica mencionada, línea que discurre materialmente por otra finca colindante y que afecta a la finca «La Veigona» en una superficie de 850 metros cuadrados.

En consecuencia se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde

la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pravia.

Oviedo, 21 de marzo de 1991.—La Consejera.—783-D.

### Relación de propietarios en desacuerdo

Propietario: Don José Antonio Vázquez Fernández.  
Dirección: Calle Lluís Treillard, 7, 4.º-D, 33400 Salinas (Asturias).  
Paraje: La Veigona.  
Lugar: Agones.  
Cultivo: Arbolado (Chopos).  
Longitud de vuelo de línea: Lateral.  
Ancho afectado: 13 metros.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

*Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-CS-716. Acondicionamiento acceso a Onda de la C-223 y variante entre la C-223 y la CS-V-2001. Término municipal de Onda»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 23 de enero de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de la Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1; teléfono 5 12 15 32, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50; teléfono 3 86 64 00, Valencia. Avenida del Mar, 16; teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 22 de marzo de 1991.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—5.177-E.

Obra: «Acondicionamiento acceso a Onda de la C-223 y variante entre C-223 y CS-V-2001. Término municipal de Onda». Clave: 41-C-716

Finca número	Poligono	Parcela	Urbana número	Superficie a expropiar - Metros cuadrados	Titular(es) y domicilio	Municipio	Cultivo y clase
2	-	-	52807A1	238	Vicente Pérez Prades. Avenida País Valenciá, 62	12200 Onda	Solar.
3	-	-	52807A2	195	Federico Felipe Solsona. Avenida País Valenciá, 32	12200 Onda	Solar.
4	-	-	52807A3	243	«Automoción Fernar, Sociedad Limitada». Carretera Villarreal, 23	12200 Onda	Solar.
5	-	-	52807A4	210	Amado Bono Soler y otros. Aragón, 2-8-15	12200 Onda	Solar.
6	-	-	5280701	795	Vicente Gaya Obrero. Virg. de Angeles, 30	12200 Onda	Erial.
7	-	-	52807A5	5	Carmen Martí Feliú. Camí Castelló, 33	12200 Onda	Hortícola.
8	-	-	52807A6	336	José Máñez Peris. Rafael Goya, 5-2-1	12200 Onda	Erial.
9	-	-	52807A7	184	Juan Montoliú Ortells. El Pla, 23	12200 Onda	Naranjos.
10	-	-	52807A8	172	Juan Montoliú Ortells. El Pla, 23	12200 Onda	Naranjos.
11	-	-	52807A9	104	Pilar Arnau Sansano. San Blas, 26	12200 Onda	Naranjos.
12	-	-	52807B0	115	Maria Peña Arnau. A. Reino Valencia, 23	46005 Valencia	Erial.
13	-	-	52807B2	32	Ramiro Pallares Corella. Maestro Caballero, 5	12200 Onda	Naranjos.
14	-	-	52807B3	167	Vicente Castelló Bonet. Ceramista Abad, 14-B	12200 Onda	Erial.
15	-	-	52807B4	196	José Alvaro Ten. Virg. de Angeles, 12	12200 Onda	Erial.
16	-	-	52807B5	180	José Gil Gaya. Avenida Montí, 6-1-1	12200 Onda	Erial.
17	-	-	52807B6	14	Dolores Llopis Aguilera. Cirilo Amorós, 60-11	12200 Onda	Cereal.
18	-	-	52807B7	3	Salvador Gil Diago. P. Salvador Barri, 1	12200 Onda	Erial.
21	-	-	5280704	700	Ismael Peris Mundina y otros. Colador, 10	12200 Onda	Erial.
22	-	-	5280703	414	Manuel y Segundo Franch Gallón. Plaza de España, 8, Es.-A	12200 Onda	Erial.
23	-	-	5280763	360	Salvador Sancho Ballester. San Miguel, 12	12200 Onda	Erial.
24	-	-	5280762	345	Pedro de San Antonio Ortiz. Av. J. Antonio, 93	12200 Onda	Erial.
25	-	-	52807C1	105	Francisca Ten Feliú. Escuelas, 16	46133 Meliana	Erial.
26	-	-	5280701	1.170	Salvador Corella Guillamón. Santa Isabel, 9	12200 Onda	Erial.
27	-	-	5280702	55	Carmen Arnau Peris. Avenida País Valenciá, 53	12200 Onda	Erial.
28	-	-	4777306	105	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Hortícola.
29	-	-	4777305	67	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Solar.
30	-	-	4777304	91	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Solar.
31	-	-	4777303	75	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Erial.
32	-	-	4777302	114	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Hortícola.
33	-	-	4777301	96	Antonio Guinot Ballester. La Safona, 21	12200 Onda	Erial.
34	-	-	4777301	99	Antonio Guinot Ballester. La Safona, 21	12200 Onda	Solar.
35	-	-	4777317	160	Antonio Castañ Galver. Carretera Villarreal, 1	12200 Onda	Solar.
36	-	-	4579720	30	Juan Arrufat Valls. Basílica Lledo, 36	12005 Castellón	Solar.
37	-	-	4579719	68	Ayuntamiento de Onda. El Pla, 1	12200 Onda	Solar.
38	-	-	4579711	32	José Gimeno March. Avenida Montí, 2	12200 Onda	Erial.
39	-	-	4579712	94	José Leo Martí. Villarreal, 30	12200 Onda	Erial.
40	-	-	4579710	437	Victoriano Chivas Tomás. Virgen del Carmen, 46	12200 Onda	Erial.
42	-	-	4779901	1.013	Dolores Llopis Aguilera. Cirilo Amorós, 68-11	46004 Valencia	Erial.
43	55	209	-	402	Antonio Moreno Salas. Carretera Alcora, 12	12200 Onda	Solar.
44	55	209	-	68	Talleres Gagima (CDAD). Ceramistas Alos, 71	12200 Onda	Solar.
45	55	205	-	520	Salvador Diago Carceller. San Pedro, 18	12200 Onda	Naranjos.
46	-	-	5280714	112	«Talleres Foro, Sociedad Anónima». Avenida Manuel Escobedo	12200 Onda	Solar.
47	-	-	5280715	36	SEPES. Pasco de la Castellana, 91	28046 Madrid	Camino.
48	-	-	5280716	110	Vicente Llopis Feliú. Canónigo Villar, 19	12200 Onda	Erial.
49	-	-	5280717	90	Tomás Llorens Gómez. Falconís, 10, ático	12200 Onda	Erial.
50	-	-	5280718	90	SEPES. Pasco de la Castellana, 91	28046 Madrid	Erial.
51	-	-	5280719	75	Joaquín Prades Gil. Virgen los Angeles	12200 Onda	Erial.
52	-	-	5280720	91	SEPES. Pasco de la Castellana, 91	28046 Madrid	Erial.
53	-	-	52807A0	33	Juan García Plazas. Barrio Racholar, 1	12200 Onda	Erial.
56	-	-	4876901	29	«Gaya Fores, Sociedad Limitada». Carretera Villarreal, 61	12200 Onda	Erial.
57	-	-	5075544	8	Salvador Casalta Catalán. San Francisco, 2	12200 Onda	Erial.
58	-	-	5075501	534	Salvador Martí Rebolí. San Elías 20	12200 Onda	Erial.
59	-	-	5075502	311	Manuel Peris Palacios. Carretera Villarreal, 10	12200 Onda	Erial.
60	-	-	5075503	111	Pilar Marco Juan. Raval San José, 49	12200 Onda	Erial.
61	-	-	5075504	420	José Bagueña Durá. Mosén Martí, 9	12200 Onda	Solar.
64	-	-	5577390	26	José Zarzoso Ferrer. Rosario, 9	12200 Onda	Solar.
65	-	-	5577389	84	Hermanos Martí Hernando. Carretera Villarreal, 25	12200 Onda	Solar.
66	-	-	5577388	21	Hermanos Martí Hernando. Carretera Villarreal, 25	12200 Onda	Solar.
67	-	-	5577387	156	Salvador Ribes Feliú y otro. San Bernardo Martí, 38	12200 Onda	Solar.
68	-	-	5577386	257	Antonio Boira Alvaro. Avenida País Valenciá, 69	12200 Onda	Solar.
69	-	-	5577385	319	Juan y Jesús Esteve Cantavella. Ronda, 36	12200 Onda	Solar.
70	-	-	5577384	299	«Estación de Servicio Espadán, Sociedad Anónima». Carretera Villarreal, 29	12200 Onda	Erial.
71	-	-	5577383	66	Vicente Beltrán Salas. Carretera Villarreal, 31	12200 Onda	Erial.
72	-	-	5577382	145	Metrofisa. Avenida Vall de Uxó, 31	12200 Onda	Solar.
73	-	-	5577381	353	Jesús Bayo Monzonis. Carretera Villarreal, 31	12200 Onda	Solar.
74	-	-	5577380	7.352	Ballesmar. Carretera Villarreal, 33	12200 Onda	Solar.
75	-	-	5577379	612	«Ramco Cerámica Laboral, Sociedad Anónima». Carretera Villarreal, 3	12200 Onda	Solar.
76	-	-	5577377	710	Carmen Alvaro Ten. Avenida País Valenciá, 53	12200 Onda	Erial.
77	-	-	5577376	468	Salvador Aguilera Bonet. Rosario, 2	12200 Onda	Solar.
78	-	-	5577369	832	Vicente Serra Muñoz. Avenida País Valenciá, 38	12200 Onda	Solar.
79	-	-	5075505	113	Hermínio Calatayud Martí. La Safona (Colón), 19	12200 Onda	Solar.
80	-	-	5075506	306	«Martín Alfonso Hermanos, Sociedad Anónima». Concepción, 41-4-B	12200 Onda	Solar.
81	-	-	5075507	261	Pilar Marco Juan. Raval de San José, 49	12200 Onda	Solar.
82	-	-	5075508	369	«Estación de Servicio Espadán, Sociedad Anónima». Carretera Villarreal, 29	12200 Onda	Solar.

Obra: «Acondicionamiento acceso a Onda de la C-223 y variante entre C-223 y CS-V-2001. Término municipal de Onda». Clave: 41-C-716

Finca número	Polígono	Parcela	Urbana número	Superficie a expropiar - Metros cuadrados	Titular(es) y domicilio	Municipio	Cultivo y clase
2	-	-	52807A1	238	Vicente Pérez Prades. Avenida País Valencia, 62	12200 Onda	Solar.
3	-	-	52807A2	195	Federico Felipe Solsona. Avenida País Valencia, 32	12200 Onda	Solar.
4	-	-	52807A3	243	«Automoción Fernar, Sociedad Limitada». Carretera Villarreal, 23	12200 Onda	Solar.
5	-	-	52807A4	210	Amado Bono Soler y otros. Aragón, 2-8-15	12200 Onda	Solar.
6	-	-	5280701	795	Vicente Gaya Obrero. Virg. de Angeles, 30	12200 Onda	Erial.
7	-	-	52807A5	5	Carmen Martí Feliú. Camí Castelló, 33	12200 Onda	Hortícola.
8	-	-	52807A6	336	José Mánz Peris. Rafael Goya, 5-2-1	12200 Onda	Erial.
9	-	-	52807A7	184	Juan Montoliú Ortells. El Pla, 23	12200 Onda	Naranjos.
10	-	-	52807A8	172	Juan Montoliú Ortells. El Pla, 23	12200 Onda	Naranjos.
11	-	-	52807A9	104	Pilar Arnau Sansano. San Blas, 26	12200 Onda	Naranjos.
12	-	-	52807B0	115	María Peña Arnau. A. Reino Valencia, 23	46005 Valencia	Erial.
13	-	-	52807B2	32	Ramiro Pallarés Corella. Maestro Caballero, 5	12200 Onda	Naranjos.
14	-	-	52807B3	167	Vicente Castelló Bonet. Ceramista Abad, 14-B	12200 Onda	Erial.
15	-	-	52807B4	196	José Alvaro Ten. Virg. de Angeles, 12	12200 Onda	Erial.
16	-	-	52807B5	180	José Gil Gaya. Avenida Monti, 6-1-1	12200 Onda	Erial.
17	-	-	52807B6	14	Dolores Llopis Aguilera. Cirilo Amorós, 60-11	12200 Onda	Cereal.
18	-	-	52807B7	3	Salvador Gil Diago. P. Salvador Barri, 1	12200 Onda	Erial.
21	-	-	5280704	700	Ismael Peris Mundina y otros. Colador, 10	12200 Onda	Erial.
22	-	-	5280703	414	Manuel y Segundo Franch Gallén. Plaza de España, 8, Es.-A	12200 Onda	Erial.
23	-	-	5280763	360	Salvador Sancho Ballester. San Miguel, 12	12200 Onda	Erial.
24	-	-	5280762	345	Pedro de San Antonio Ortiz. Av. J. Antonio, 93	12200 Onda	Erial.
25	-	-	52807C1	105	Francisca Ten Feliú. Escuelas, 16	46133 Meliana	Erial.
26	-	-	5280701	1.170	Salvador Corella Guillamón. Santa Isabel, 9	12200 Onda	Erial.
27	-	-	5280702	55	Carmen Arnau Peris. Avenida País Valencia, 53	12200 Onda	Erial.
28	-	-	4777306	105	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Hortícola.
29	-	-	4777305	67	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Solar.
30	-	-	4777304	91	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Solar.
31	-	-	4777303	75	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Erial.
32	-	-	4777302	114	José Simón Alvaro Arrando. Pereda, 24-2-2	12200 Onda	Hortícola.
33	-	-	4777301	96	Antonio Guinot Ballester. La Safona, 21	12200 Onda	Erial.
34	-	-	4777301	99	Antonio Guinot Ballester. La Safona, 23	12200 Onda	Solar.
35	-	-	4777317	160	Antonio Castañ Galver. Carretera Villarreal, 1	12200 Onda	Solar.
36	-	-	4579720	30	Juan Arrufat Valls. Basílica Lledo, 36	12005 Castellón	Solar.
37	-	-	4579719	68	Ayuntamiento de Onda. El Pla, 1	12200 Onda	Solar.
38	-	-	4579711	32	José Gimeno March. Avenida Monti, 2	12200 Onda	Erial.
39	-	-	4579712	94	José Lico Martí. Villarreal, 30	12200 Onda	Erial.
40	-	-	4579710	437	Victoriano Chivas Tomás. Virgen del Carmen, 46	12200 Onda	Erial.
42	-	-	4779901	1.013	Dolores Llopis Aguilera. Cirilo Amorós, 68-11	46004 Valencia	Erial.
43	55	209	-	402	Antonio Moreno Salas. Carretera Alcora, 12	12200 Onda	Solar.
44	55	209	-	68	Talleres Gagima (CDAD). Ceramistas Alos, 71	12200 Onda	Solar.
45	55	205	-	520	Salvador Diago Carceller. San Pedro, 18	12200 Onda	Naranjos.
46	-	-	5280714	112	«Talleres Foro, Sociedad Anónima». Avenida Manuel Escobedo	12200 Onda	Solar.
47	-	-	5280715	36	SEPES. Paseo de la Castellana, 91	28046 Madrid	Camino.
48	-	-	5280716	110	Vicente Llopis Feliú. Canónigo Villar, 19	12200 Onda	Erial.
49	-	-	5280717	90	Tomás Llorens Gómez. Falcons, 10, ático	12200 Onda	Erial.
50	-	-	5280718	90	SEPES. Paseo de la Castellana, 91	28046 Madrid	Erial.
51	-	-	5280719	75	Joaquín Prades Gil. Virgen los Angeles	12200 Onda	Erial.
52	-	-	5280720	91	SEPES. Paseo de la Castellana, 91	28046 Madrid	Erial.
53	-	-	52807A0	33	Juan García Plazas. Barrio Racholar, 1	12200 Onda	Erial.
56	-	-	4876901	29	«Gaya Fores, Sociedad Limitada». Carretera Villarreal, 61	12200 Onda	Erial.
57	-	-	5075544	8	Salvador Casalta Catalán. San Francisco, 2	12200 Onda	Erial.
58	-	-	5075501	534	Salvador Martí Reboil. San Elías 20	12200 Onda	Erial.
59	-	-	5075502	311	Manuel Peris Palacios. Carretera Villarreal, 10	12200 Onda	Erial.
60	-	-	5075503	111	Pilar Marco Juan. Raval San José, 49	12200 Onda	Erial.
61	-	-	5075504	420	José Baguena Durá. Mosén Martí, 9	12200 Onda	Solar.
64	-	-	5577390	26	José Zarzoso Ferrer. Rosario, 9	12200 Onda	Solar.
65	-	-	5577389	84	Hermanos Martí Hernando. Carretera Villarreal, 25	12200 Onda	Solar.
66	-	-	5577388	21	Hermanos Martí Hernando. Carretera Villarreal, 25	12200 Onda	Solar.
67	-	-	5577387	156	Salvador Ribes Feliú y otro. San Bernardo Martí, 38	12200 Onda	Solar.
68	-	-	5577386	257	Antonio Boira Alvaro. Avenida País Valencia, 69	12200 Onda	Solar.
69	-	-	5577385	319	Juan y Jesús Esteve Cantavella. Ronda, 36	12200 Onda	Solar.
70	-	-	5577384	299	«Estación de Servicio Espadán, Sociedad Anónima». Carretera Villarreal, 29	12200 Onda	Erial.
71	-	-	5577383	66	Vicente Beltrán Salas. Carretera Villarreal, 31	12200 Onda	Erial.
72	-	-	5577382	145	Metrofisa. Avenida Vall de Uxó, 31	12200 Onda	Solar.
73	-	-	5577381	353	Jesús Bayo Monzonis. Carretera Villarreal, 31	12200 Onda	Solar.
74	-	-	5577380	7.352	Ballesmar. Carretera Villarreal, 33	12200 Onda	Solar.
75	-	-	5577379	612	«Ramco Cerámica Laboral, Sociedad Anónima». Carretera Villarreal, 3	12200 Onda	Solar.
76	-	-	5577377	710	Carmen Alvaro Ten. Avenida País Valencia, 53	12200 Onda	Erial.
77	-	-	5577376	468	Salvador Aguilera Bonet. Rosario, 2	12200 Onda	Solar.
78	-	-	5577369	832	Vicente Serra Muñoz. Avenida País Valencia, 38	12200 Onda	Solar.
79	-	-	5075505	113	Hermínio Calatayud Martí. La Safona (Colón), 19	12200 Onda	Solar.
80	-	-	5075506	306	«Martín Alfonso Hermanos, Sociedad Anónima». Concepción, 41-4-B	12200 Onda	Solar.
81	-	-	5075507	261	Pilar Marco Juan. Raval de San José, 49	12200 Onda	Solar.
82	-	-	5075508	369	«Estación de Servicio Espadán, Sociedad Anónima». Carretera Villarreal, 29	12200 Onda	Solar.

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día: 16 de mayo de 1991. Hora: De diez a catorce.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 25 de marzo de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-5.176-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía  
y Minas

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 45 KV*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea cuyas características principales se señalan a continuación:

50EL-2.102.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea, a 45 KV, con origen en la SE «San Martín de la Vega (I)» y final en la SE «Morata de Tajuña», la línea discurrirá por los términos municipales de San Martín de la Vega y Morata de Tajuña.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

d) Características principales: Línea aérea, a 45 KV, con el origen y final citados, de 10,827 kilómetros de longitud, de los que los primeros 3,828, partiendo de la SE «San Martín de la Vega» corresponden a un doble circuito y los 6,999 kilómetros restantes lo serán con un circuito simple, a construir tanto un circuito como otro, con conductor aluminio-acero LA-180, apoyos metálicos, los veinte primeros de la línea para el doble circuito, con montaje en hexágono, y los treinta y ocho finales para el simple circuito con montaje al tresbolillo y aislamiento mediante cadenas de suspensión y amarre.

e) Presupuesto total: 65.130.482 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonar previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de enero de 1991.-El Director general, Enrique Gavilanes Vázquez.-1.740-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GRANADA

Concluido el expediente de disolución del Patronato Provincial de la Vivienda y aprobado por el

Pleno de la Diputación Provincial el pasado 14 de noviembre de 1990 la disolución del mismo, en cumplimiento del artículo 30 de sus Estatutos, se expone, por el presente anuncio al público, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente (en la sede del Patronato-Visogsa, plaza Mariana Pineda, 10, 4.º), y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen convenientes, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio. La ausencia de reclamaciones establecerá la aprobación definitiva del acuerdo, sin precisar aprobación posterior.

Granada, 12 de diciembre de 1990.-El Presidente, José Olea Varón.-711-A.

## Ayuntamientos

CORNELLA DE LLOBREGAT

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de marzo de 1991, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Desestimar las sugerencias-alternativas formulada por «Unidad Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en fecha 30 de enero del presente año, en el trámite de información pública a los efectos del artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, de la modificación del PGM y Plan Especial de asignación de usos en el ámbito delimitado por la avenida del Maresme, calle Silici, carretera del Mig y II Cinturón, por los motivos a que se hace referencia en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.-Aprobar inicialmente la modificación del PGM y Plan Especial de asignación de usos en el ámbito delimitado por la avenida del Maresme, calle Silici, carretera del Mig y II Cinturón, exponiéndola públicamente por el período de un mes, mediante edicto insertado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación, solicitando los informes previstos por el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 1/1990 citado.

Cornellá de Llobregat, 22 de marzo de 1991.-El Alcalde accidental, Antonio Martínez Flor.-2.879-A.

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1990, aprobó el borrador de convenio entre «Rmasa» y el Ayuntamiento de Getafe, sobre el Plan de Remodelación del polígono industrial de «Los Angeles», así como el avance del P. E. R. I. previsto para el desarrollo de la citada remodelación.

En virtud de lo determinado en la Ley del Suelo se somete el referido expediente a información pública por el plazo de un mes, en cuyo período podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 12 de marzo de 1991.-3.194-A.

★

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio, el proyecto de expropiación del sector UP-I «El Casar», del PGOU de Getafe, aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1990, y delimitado, al norte, en línea de 480 metros, con las parcelas 104, 105, 20, 21 y 22; al sur, en línea de 810 y 150 metros, con la carretera de circunvalación norte y prolongación de la calle Fundidores; al este, en línea de 490 metros, con el ferrocarril Madrid-Alicante, y al oeste, en línea de 360 metros, con el polígono de actuación sector UP-G «El Gurullero» (camino de la Rabia); para que quienes puedan examinarlo en las Oficinas Técnicas del Ayuntamiento de Getafe, Negociado de Expropiaciones (calle Toledo, 15), y formular las observaciones

y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al artículo 138, 1.º de la Ley del Suelo y 202.2 de su Reglamento de Gestión, para general conocimiento.

Getafe, 12 de marzo de 1991.-3.195-A.

★

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 7 de febrero de 1991, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación del Plan General de Getafe, consistente en la ampliación del sector UP-E «San Marcos ampliación», relativa a delimitar su límite oeste en la vía del ferrocarril Madrid-Alicante.

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Los terrenos a que se refiere la modificación quedan afectados por la suspensión de licencias, conforme al artículo 120 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

Getafe, 12 de marzo de 1991.-3.196-A.

VALLADOLID

*Modificación Plan General en núcleo de Puente Duero*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de marzo de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General en núcleo de Puente Duero, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia a efectos de la información pública prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local -última inserción-, pudiendo ser examinado el expediente en la Sección de Planeamiento, Departamento Administrativo de Urbanismo e Infraestructura y, en su caso, formularse por escrito alegaciones en el mismo plazo que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 25 de marzo de 1991.-El Alcalde, por delegación (Decreto 505, de 19 de enero de 1990), el Concejal delegado, Valeriano Martín Sánchez.-1.670-10.

*Modificación Plan General en barrio de La Overuela*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de marzo de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General en barrio de La Overuela, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia a efectos de la información pública prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local -última inserción-, pudiendo ser examinado el expediente en la Sección de Planeamiento, Departamento Administrativo de Urbanismo e Infraestructura y, en su caso, formularse por escrito alegaciones en el mismo plazo que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 25 de marzo de 1991.-El Alcalde, por delegación (Decreto 505, de 19 de enero de 1990), el Concejal delegado, Valeriano Martín Sánchez.-1.671-10.